

UGT con el personal de conducción de la OPE de 2026

Desde UGT manifestamos nuestra discrepancia con la decisión adoptada por Grupo Renfe de dejar sin efecto los contratos indefinidos formalizados el pasado 17 de agosto con los y las maquinistas procedentes de la OPE de Conducción 2026, **devolviéndoles al régimen de beca. Estos compañeros y compañeras ya habían superado la formación troncal, incorporándose a la empresa con las condiciones laborales, salariales y profesionales correspondientes.** Por ello, consideramos que una vez formalizada su contratación no debe ser modificada unilateralmente.

Con independencia a lo acordado en el convenio, que es un avance incuestionable de la situación actual, desde UGT mantenemos nuestro objetivo sindical de **avanzar hacia la desaparición definitiva de las becas en todos los colectivos y garantizar que las nuevas incorporaciones se produzcan directamente mediante contratos laborales indefinidos,** evitando situaciones de precariedad y garantizando unas condiciones laborales dignas desde el inicio de la relación laboral.

Renfe está remitiendo cartas a las personas afectadas donde vinculan esta decisión al conflicto jurídico promovido por otra organización sindical que no forma parte del CGE. Desde UGT, sin entrar a valorar el procedimiento judicial, sus fundamentos, su alcance o la forma en que haya sido planteado, consideramos que **las consecuencias derivadas de dicho conflicto no pueden trasladarse a trabajadores y trabajadoras.**

Entendemos que nadie que haya superado la formación troncal y formalizado su correspondiente contrato laboral debe volver a ser considerada becaria, y ni mucho menos sufrir pérdidas económicas derivadas de esta situación. Por todo ello, UGT, como organización firmante del preacuerdo del IV Convenio Colectivo de Grupo Renfe, **instamos a la empresa que mantenga los contratos indefinidos ya formalizados y que respete las condiciones laborales derivadas de dichos contratos.**

Desde UGT mantendremos una vigilancia activa sobre la evolución de esta situación y **ejerceremos todas las acciones sindicales y, judiciales que resulten necesarias** para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1